

GUADALMINA

GOLF, S.A.

GUADALMINA GOLF S.A.

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en San Pedro de Alcántara, Marbella en la Casa Club del Club de Golf Guadalmina, Urbanización Guadalmina Alta, el día 18 de junio de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2024 a la misma hora y en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Informe del Administrador
- 2) Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, Informe de Gestión, y Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2023; aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.
- 3) Elección, o en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.
- 4) Ruegos y preguntas
- 5) Aprobación del Acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital y designación en su caso de interventores del Acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197.1 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 184, 185, 186 y 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que tendrá que recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Marbella, Málaga a 14 de Mayo de 2024.

D. Manuel Muñoz
Administrador Único

** Se prevé la celebración en segunda convocatoria.

GUADALMINA

GOLF, S.A.

D./Dña. _____, accionista de la sociedad GUADALMINA GOLF S.A. por medio del presente documento expresamente apodera y faculta a

- El Administrador Único de la sociedad

- D./DÑA. _____

Para que en su nombre y representación pueda asistir, representar, debatir de los asuntos que se traten y votar en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en San Pedro de Alcántara, Marbella en la Casa Club, Club de Golf Guadalmina, Urbanización Guadalmina Alta, el día 18 de junio de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2024 a la misma hora y en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

JUNTA ORDINARIA

- 1) Informe del Administrador.
- 2) Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, Informe de Gestión, y Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2023; aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.
- 3) Elección, o en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.
- 4) Ruegos y preguntas
- 5) Aprobación del Acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital y designación en su caso de interventores del Acta a los que alude dicho precepto.

* Se considerará conferida la representación en el Administrador Único de GUADALMINA GOLF, S.A. toda delegación que no contenga identificación nominativa a otra persona.

A tenor de lo dispuesto en el art. 107 de la Ley de Sociedades de Capital, se indican a continuación las instrucciones para el ejercicio del derecho del voto del accionista que otorga la representación.

Instrucciones de voto a los puntos comprendidos en el Orden del Día:

- 2/.....
- 3/.....
- 5/.....

(Instrucciones adicionales en hoja anexa debidamente firmada)

En ausencia de instrucciones específicas, se entenderá que el accionista autoriza el sentido del voto a criterio del representante.

Nombre: _____

Nº de accionista: _____

Fecha de firma: _____

Firma del accionista que delega